



## Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén)

**ANTONIO LOPEZ MORENO**, Secretario del Ayuntamiento de Peal de Becerro (Jaén).-

**C E R T I F I C O:** Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de febrero de 2018, a la que asistieron 13 concejales que de hecho y derecho forman parte del mismo, adoptó entre otros, el acuerdo que sucintamente dice:

**ASUNTO NOVENO. DAR CUENTA JUSTIFICACION DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES.**

Se da lectura al dictamen de la Comisión informativa que dice:

"Por el Sr. Secretario se da cuenta a la comisión de las cuentas presentas por los tres grupos en el día de la fecha, quedando pendiente el informe del Sr. Interventor que se presentará el día del pleno".

Abierto el debate se informa por el Sr. Secretario del informe favorable emitido por el Sr. Interventor que consta en el expediente.

Y el Pleno Municipal toma conocimiento de las cuentas presentadas por los Grupos Municipales de esta Coporación Municipal.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, visada y sellada, con la salvedad del art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Peal de Becerro a 22 de febrero de 2018.-



V.º B.º  
LA ALCALDESA,

Fdo.: Ana Dolores Rubia Soria.

El Secretario

Fdo. Antonio López Moreno.